



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado; 46 párrafo 1, 53 párrafos 1 y 2, 54, 55, 56 párrafo 2, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y el artículo 18, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y de la Base IV de la Convocatoria Pública para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, tenemos a bien emitir el presente **Acuerdo en el que se establecerán los nombres de quienes hayan acreditado los elementos decisorios plasmados en la Convocatoria respectiva, así como de aquellos cuyas propuestas se hayan desechado por no haber cumplido con algún requisito**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el 20 de abril de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado; el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de combate a la corrupción.

SEGUNDO. Que la fracción I, inciso a) del artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve mexicanos, por un periodo de tres años, de los cuales cinco serán propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación y cuatro de las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TERCERO. Que en razón de lo anterior, el pasado 8 de junio del presente año, se emitió la Convocatoria Pública para la designación de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual se cerró el pasado 23 de junio del actual.

QUINTO. Que en atención a lo dispuesto en la Base IV de la Convocatoria Pública referida, esta Comisión de referencia, analizará y determinará, mediante la verificación correspondiente, el cumplimiento de los elementos decisorios plasmados en la Convocatoria, emitiendo un Acuerdo en el que se establecerán los nombres de quienes hayan acreditado dichos elementos, así como de aquellos cuyas propuestas se hayan desechado por no haber cumplido con algún requisito.

SEXTO. Que en atención a lo dispuesto en la Base I de la Convocatoria Pública referida, los requisitos de elegibilidad para designar tanto a los cinco miembros emanados de las propuestas que realicen las instituciones de educación superior y de investigación, como a los cuatro miembros inherentes a las propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, quienes deberán cumplir con los siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

c) No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y

d) Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

SEXTO. Que en atención a lo dispuesto en la Base II de la Convocatoria Pública referida, tanto las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, como las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, deberán de presentar sus propuestas, con la siguiente documentación:

1. Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

2. Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

3. Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:

a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.

b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.

c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y

d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).

5. Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SÉPTIMO. Que una vez cerrado el registro de inscripción para la integración de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana., se recibió la documentación de **50 ciudadanos aspirantes** a participar en el procedimiento para la designación del referido cargo, los cuales se mencionan a continuación:

Núm.	Participante	Promovente
1.	Lic. Héctor Alejandro de Anda Cortes	Sin organismo
2.	C.P.C. Francisco Javier de los Santos Fraga	Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Cd. Victoria
3.	Dr. José Antonio Serna Hinojosa	Universidad Autónoma de Tamaulipas
4.	C. Carlos Gerardo Martínez Gómez	COPARMEX
5.	C. Juan Carlos Cortina García	Universidad la Salle
6.	Lic. Ma. Dolores Lozano Garza	Universidad la Salle
7.	C. P. Jorge Arturo Elizondo Naranjo	Universidad Del Noreste
8.	C. Jorge Alberto Charles Coll	Universidad Del Noreste
9.	C. Arturo Narro Villaseñor	COPARMEX
10.	Lic. Sergio Treviño Castillo	COPARMEX
11.	C. Hilda Adriana Gallardo Cavazos	COPARMEX
12.	Ing. Jesús Francisco González Cuesta	COPARMEX
13.	C. P. C. Myrna Alicia Fuentes Pérez	COPARMEX
14.	C. P. C. Miguel Ángel Vallejo González	COPARMEX
15.	C. David Efraín Gómez Fuentes	COPARMEX
16.	C. Sandra Himelda Guardiola Sáenz	COPARMEX
17.	C. Alicia Campos Almodóvar	COPARMEX
18.	C. Victoria Eugenia Palazuelos Solorsa	Universidad la Salle
19.	C. Carlos Alberto González Lima	COPARMEX
20.	C. Nicolás Camorlinga Cadena	COPARMEX
21.	Mtra. Eva María Uribe Carvajal	Universidad la Salle
22.	Lic. Juan Carlos Soto García	Sin organismo
23.	Dra. Lucia Calderón Santos	Colegio México



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

24.	Act. Abraham Gregorio Cárdenas González	Universidad Anáhuac
25.	Ing. Rogelio García Treviño	CANACINTRA
26.	LCC. Karina Ivet Zurita Pérez	Universidad Autónoma de Tamaulipas
27.	M. D. C. Diana Teresa Cepeda Del Ángel	Universidad Tecnológica de Altamira
28.	Ing. Alfredo Peña Ramos	Universidad Politécnica de Altamira
29.	M. D. Lilian Muñoz Ledezma	Universidad Tecnológica de Matamoros
30.	Lic. Lidia Elena Requena Hernández	Universidad Tecnológica de Matamoros
31.	Dr. Juan Pablo de Jesús Flores Domínguez	Universidad Politécnica de Altamira
32.	Mtra. Francisca Elizabeth Pérez Tovar	Universidad Autónoma de Tamaulipas
33.	Mtro. José Luis Sánchez Hernández	Universidad Autónoma de Tamaulipas
34.	Ing. José Ernesto Gutiérrez Ramírez	Universidad Autónoma de Tamaulipas
35.	Lic. Adriana Elizabeth González González	Universidad Autónoma de Tamaulipas
36.	Lic. Jesica Vázquez Gómez	Universidad Autónoma de Tamaulipas
37.	Lic. Horacio Javier Martínez Rivera	Comité Ciudadano para el Desarrollo Económico Tamaulipas
38.	Lic. Ernesto Gómez Magaña	Instituto Mante AC
39.	Lic. Venustiano Arturo Guerra López	COTACYT
40.	MVZ Raúl Alfredo López Chaparro	COTACYT
41.	LCC. María Guadalupe Esquivel Rodríguez	Instituto Mante AC
42.	M. C. María Cecilia Montemayor Marín	Instituto Mante AC
43.	Dr. Roberto Fernando Ochoa García	COTACYT
44.	Ing. Alberto Guajardo Garza	COPARMEX
45.	Lic. Eliseo Treviño Cantú	CRETAM
46.	Lic. Verónica Guiliani Contreras Vázquez	CRETAM
47.	Act. Abraham Gregorio Cárdenas González	CRETAM
48.	Arq. Raúl Armando Martín del Campo Flores	CRETAM
49.	Lic. Sandra Leticia Ávila Ramírez	CRETAM
50.	Mtra. Alicia de Lourdes Argomedo Rodríguez	Comité Ciudadano para el Desarrollo Económico Tamaulipas



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tomando en cuenta los Considerandos que anteceden, y derivado de la revisión efectuada a los expedientes presentados por los aspirantes citados con antelación, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Con base en la Base IV de la Convocatoria Pública para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se determina lo siguiente:

I. Que el listado de los candidatos a integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, que acreditaron los requisitos, propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación son los siguientes:

NÚM.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROMOVENTE
1.	Dr. José Antonio Serna Hinojosa	Universidad Autónoma de Tamaulipas
2.	C. Juan Carlos Cortina García	Universidad la Salle
3.	Lic. Ma. Dolores Lozano Garza	Universidad la Salle
4.	C. P. Jorge Arturo Elizondo Naranjo	Universidad Del Noreste



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5.	C. Jorge Alberto Charles Coll	Universidad Del Noreste
6.	C. Victoria Eugenia Palazuelos Solorsa	Universidad la Salle
7.	Mtra. Eva María Uribe Carvajal	Universidad la Salle
8.	Dra. Lucia Calderón Santos	Colegio México
9.	Act. Abraham Gregorio Cárdenas González	Universidad Anáhuac
10.	LCC. Karina Ivet Zurita Pérez	Universidad Autónoma de Tamaulipas
11.	M. D. C. Diana Teresa Cepeda Del Ángel	Universidad Tecnológica de Altamira
12.	Ing. Alfredo Peña Ramos	Universidad Politécnica de Altamira
13.	M. D. Lilian Muñoz Ledezma	Universidad Tecnológica de Matamoros
14.	Lic. Lidia Elena Requena Hernández	Universidad Tecnológica de Matamoros
15.	Dr. Juan Pablo de Jesús Flores Domínguez	Universidad Politécnica de Altamira
16.	Mtra. Francisca Elizabeth Pérez Tovar	Universidad Autónoma de Tamaulipas
17.	Mtro. José Luis Sánchez Hernández	Universidad Autónoma de Tamaulipas



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

18.	Ing. José Ernesto Gutiérrez Ramírez	Universidad Autónoma de Tamaulipas
19.	Lic. Adriana Elizabeth González González	Universidad Autónoma de Tamaulipas
20.	Lic. Jesica Vázquez Gómez	Universidad Autónoma de Tamaulipas
21.	Lic. Eliseo Treviño Cantú	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
22.	Lic. Verónica Guilliani Contreras Vázquez	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
23.	Act. Abraham Gregorio Cárdenas González	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
24.	Arq. Raúl Armando Martín del Campo Flores	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
25.	Lic. Sandra Leticia Ávila Ramírez	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
26.	Lic. Venustiano Arturo Guerra López	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)
27.	MVZ Raúl Alfredo López Chaparro	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)
28.	Dr. Roberto Fernando Ochoa García	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)
29.	Ing. Arturo Narro Villaseñor	Universidad del Noreste



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Que el listado de los candidatos a integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, que acreditaron los requisitos, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción son los siguientes:

NÚM.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROMOVENTE
1.	C.P.C. Francisco Javier de los Santos Fraga	Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Cd. Victoria
2.	C. Carlos Gerardo Martínez Gómez	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
3.	Lic. Ernesto Gómez Magaña	Instituto Mante AC
4.	LCC. María Guadalupe Esquivel Rodríguez	Instituto Mante AC
5.	M. C. María Cecilia Montemayor Marín	Instituto Mante AC
6.	C. Hilda Adriana Gallardo Cavazos	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
7.	Ing. Jesús Francisco González Cuesta	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
8.	C. P. C. Myrna Alicia Fuentes Pérez	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
9.	C. P. C. Miguel Ángel Vallejo González	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

10.	C. David Efraín Gómez Fuentes	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
11.	C. Sandra Himelda Guardiola Sáenz	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
12.	C. Alicia Campos Almodovar	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
13.	C. Carlos Alberto González Lima	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
14.	C. Nicolás Camorlinga Cadena	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
15.	Ing. Rogelio García Treviño	Camara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
16.	Lic. Horacio Javier Martínez Rivera	Comité Ciudadano para el Desarrollo Económico Tamaulipas
17.	Ing. Alberto Guajardo Garza	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
18.	Mtra. Alicia de Lourdes Argomedo Rodríguez	Comité Ciudadano para el Desarrollo Económico Tamaulipas

III. Que de las propuestas recibidas, dos ciudadanos no fueron propuestos por alguna Institución de Educación Superior y de Investigación u Organización de la Sociedad Civil especializada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, sin embargo se admitió su documentación, quedando constancia de ello, por lo que se enuncian sus datos a continuación:



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚM.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROMOVENTE
1	Lic. Héctor Alejandro de Anda Cortes	Sin organismo
2	Lic. Juan Carlos Soto García	Sin organismo

IV. Que dentro del presente Acuerdo no se especifica el plazo y fecha límite con que cuentan los aspirantes que les fue desechada su solicitud para recoger su documentación, por lo que, se devuelven los mismos a la Presidencia Directiva para que los ponga a disposición de quien presentó los documentos.

V. Con relación a los candidatos Héctor Alejandro de Anda Cortes y Juan Carlos Soto García, en virtud de no haber cumplido con lo establecido en la fracción I, inciso b) del artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que señala que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve mexicanos, por un periodo de tres años, de los cuales cinco serán propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación y cuatro por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, por lo que, al no ser propuestos por ninguno de los organismos antes mencionados no fue posible considerarlos como candidatos que cumpla los requisitos de elegibilidad, en tal virtud no fueron considerados en la etapa de la entrevista.

VI. En virtud de lo anterior y para efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad descritos en la Base PRIMERA y SEGUNDA, y tal como se ordena en la Base CUARTA, del Acuerdo que fue debidamente identificado en estos antecedentes, se procedió a examinar cada uno de los expedientes de manera individual, correspondientes a cada candidato propuesto por parte de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, resultando lo siguiente:



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706105	Dr. José Antonio Serna Hinojosa	Universidad Autónoma de Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>a) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p> <p>b)</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706123	C. Juan Carlos Cortina García	Universidad la Salle	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706121	Lic. Ma. Dolores Lozano Garza	Universidad La Salle	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706122	Mtra. Eva María Uribe Carvajal	Universidad la Salle	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.		
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local,</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
<p>5.</p>	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706128	LCC. Karina Ivet Zurita Pérez	Universidad Autónoma de Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p>	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
--	---	--	--



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI
-----------	---	-----------	-----------

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706134	Mtra. Francisca Elizabeth Pérez Tovar	Universidad Autónoma de Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706138	Ing. José Ernesto Gutiérrez Ramírez	Universidad Autónoma de Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.		
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706137	Lic. Adriana Elizabeth González González	Universidad Autónoma de Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.		
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial,</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706136	Lic. Jesica Vázquez Gómez	Universidad Autónoma de Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
<p>5.</p>	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706110	C. P. Jorge Arturo Elizondo Naranjo	Universidad Del Noreste	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>c) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
<p>5.</p>	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706111	C. Jorge Alberto Charles Coll	Universidad Del Noreste	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Curriculum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706118	C. Victoria Eugenia Palazuelos Solorza	Universidad la Salle	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706124	Dra. Lucia Calderón Santos	Colegio México	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y		
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
------------------	---	------------------	------------------



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706126 201706150	Act. Abraham Gregorio Cárdenas González	Universidad Anáhuac y CRETAM	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
5.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Presenta acta de nacimiento pero no credencial del INE	NO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

6.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
7.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
8.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
6.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>7.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>8.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>Presenta acta de nacimiento pero no credencial del INE</p>	<p>NO</p>
<p>9.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local,</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
10.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada a los expedientes de ambas propuestas se desprende que no presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706129	M. D. C. Diana Teresa Cepeda Del Ángel	Universidad Tecnológica de Altamira	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Curriculum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador,</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
201706130	Ing. Alfredo Peña Ramos	Universidad Tecnológica de Altamira
BASE PRIMERA		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Congreso del Estado.		
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706132	M. D. Lilian Muñoz Ledezma	Universidad Tecnológica de Matamoros	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
9.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
10.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación,	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.		
11.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
12.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
11.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>12.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>13.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>14.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
15.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706131	Lic. Lidia Elena Requena Hernández	Universidad Tecnológica de Matamoros	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
13.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
14.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
15.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
16.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
16.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

17.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
18.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
19.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos. c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
20.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706133	Dr. Juan Pablo de Jesús Flores Domínguez	Universidad Politécnica de Altamira	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
	Mtro. José Luis Sánchez Hernández	Universidad Autónoma de Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
5.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
6.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.		
7.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
8.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
6.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>7.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>8.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>9.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
10.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706152	Lic. Eliseo Treviño Cantú	CRETAM	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
17.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
18.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.		
19.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
20.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
21.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>22.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>23.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>24.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
25.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706151	Lic. Verónica Guiliani Contreras Vázquez	CRETAM	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

21.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
22.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
23.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
24.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
26.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
27.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
28.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
29.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal,</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
30.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706149	Arq. Raúl Armando Martín del Campo Flores	CRETAM	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

25.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
26.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
27.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
28.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
31.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
32.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
33.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
34.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal,</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
35.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706148	Lic. Sandra Leticia Ávila Ramírez	CRETAM	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

29.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
30.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
31.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
32.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
36.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Congreso del Estado.		
37.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
38.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
39.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
40.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706141	Lic. Venustiano Arturo Guerra López	COTACYT	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706143	Dr. Roberto Fernando Ochoa García	COTACYT	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706104	C.P.C. Francisco Javier de los Santos Fraga	Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Cd. Victoria	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706108	C. Carlos Gerardo Martínez Gómez	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.		
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706142	Lic. Ernesto Gómez Magaña	Instituto Mante AC	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
33.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
34.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo,	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	cualquiera que haya sido la pena.		
35.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
36.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
41.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
42.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

43.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
44.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos. c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
45.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706107	Ing. Jesús Francisco González Cuesta	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
--	---	--	--



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI
-----------	---	-----------	-----------

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706116	C. Sandra Himelda Guardiola Sáenz	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y		
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
<p>5.</p>	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706117	C. Alicia Campos Almodovar	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio,</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706119	C. Carlos Alberto González Lima	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706120	C. Nicolás Camorlinga Cadena	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706127	Ing. Rogelio García Treviño	CANACINTRA	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos. c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).	SI	SI
-----------	---	-----------	-----------



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI
-----------	---	-----------	-----------

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706139	Lic. Horacio Javier Martínez Rivera	Comité Ciudadano para el Desarrollo Económico Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos. c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706146	Ing. Alberto Guajardo Garza	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de</p>	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706147	Mtra. Alicia de Lourdes Argomedo Rodríguez	Comité Ciudadano para el Desarrollo Económico Tamaulipas	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706140	MVZ. Raúl Alfredo López	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de	NO	NO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **no** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

VII. Asimismo, para efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad descritos en la Base PRIMERA y SEGUNDA, y tal como se ordena en la Base CUARTA, del Acuerdo que fue debidamente identificado en estos antecedentes, se procedió a examinar cada uno de los expedientes identificados individualmente correspondiente a cada candidato propuesto por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, resultando lo siguiente:

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706106	C. Hilda Adriana Gallardo Cavazos	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos. c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).	SI	SI
-----------	---	-----------	-----------



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	NO	NO
-----------	---	-----------	-----------

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **no** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706145	M. C. María Cecilia Montemayor Marín	Instituto Mante A.C.	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y		
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.	Incompleta	NO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
<p>5.</p>	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **no** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706144	LCC. María Guadalupe Esquivel Rodríguez	Instituto Mante AC	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición		



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de</p>	Incompleta	NO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **no** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706112	C. Arturo Narro Villaseñor	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	NO	NO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

<p>2.</p>	<p>Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>3.</p>	<p>Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;</p>	<p>No presenta acta de nacimiento</p>	<p>NO</p>
<p>4.</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **no** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706109	Lic. Sergio Treviño Castillo	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos. c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	SI	SI

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706113	C. P. C. Myrna Alicia Fuentes Pérez	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de		



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
5.	Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.	NO	NO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **no** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706114	C. P. C. Miguel Ángel Vallejo González	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y		
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	SI	SI
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	SI	SI
4.	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus	SI	SI



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
<p>5.</p>	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **no** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO DE FOLIO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE	
201706115	C. David Efraín Gómez Fuentes	COPARMEX	
BASE PRIMERA			
	REQUISITO	PRESENTA	ACREDITA
1.	Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	SI	SI
2.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	SI	SI
3.	No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y	SI	SI
4.	Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASE SEGUNDA			
1.	Escrito de solicitud de inscripción por duplicado firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	NO	NO
2.	Currículum Vitae, con fotografía reciente y número telefónico, el cual debe estar firmado por el candidato o candidata; y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en actividades relacionadas con la fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	SI	SI
3.	Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral;	No presenta acta de nacimiento	NO
4.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente:</p> <p>a) Que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público.</p> <p>b) Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.</p> <p>c) No haber desempeñado cargo de Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador General de</p>	SI	SI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	<p>Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los cuatro años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y</p> <p>d) Que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana" (original).</p>		
<p>5.</p>	<p>Escrito de hasta de cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>

De la verificación efectuada al expediente se desprende que **no** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I y II de la Convocatoria para ser considerado en la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

VI. Con base en la BASE QUINTA, el día y hora en donde tendrán verificativo las entrevistas ante esta Diputación Permanente, de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación, se sujetará al siguiente orden:



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a) En cuanto hace a las Instituciones de de Educación Superior y de Investigación.

NOMBRE DE LA PROPUESTA	FECHA	HORA	LUGAR
Dr. José Antonio Serna Hinojosa	04/07/17	17:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. Juan Carlos Cortina García	04/07/17	18:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Mtra. Eva María Uribe Carvajal	04/07/17	18:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
LCC. Karina Ivet Zurita Pérez	04/07/17	18:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Mtra. Francisca Elizabeth Pérez Tovar	04/07/17	19:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Ing. José Ernesto Gutiérrez Ramírez	04/07/17	19:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Adriana Elizabeth González González	04/07/17	19:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Jesica Vázquez Gómez	04/07/17	20:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. P. Jorge Arturo Elizondo Naranjo	05/07/17	08:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. Jorge Alberto Charles Coll	05/07/17	08:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. Victoria Eugenia Palazuelos Solorza	05/07/17	08:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Dra. Lucia Calderón Santos	05/07/17	09:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
M. D. C. Diana Teresa Cepeda Del Ángel	05/07/17	09:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
RECESO			
Ing. Alfredo Peña Ramos	05/07/17	10:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
M. D. Lilian Muñoz Ledezma	05/07/17	10:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Lidia Elena Requena Hernández	05/07/17	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Dr. Juan Pablo de Jesús Flores Domínguez	05/07/17	11:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mtro. José Luis Sánchez Hernández	05/07/17	11:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Eliseo Treviño Cantú	05/07/17	12:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Verónica Guillani Contreras Vázquez	05/07/17	12:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Arq. Raúl Armando Martín del Campo Flores	05/07/17	12:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Sandra Leticia Ávila Ramírez	05/07/17	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Venustiano Arturo Guerra López	05/07/17	13:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Dr. Roberto Fernando Ochoa García	05/07/17	13:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Ma. Dolores Lozano Garza	05/07/17	17:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia

b) En cuanto hace a las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

NOMBRE DE LA PROPUESTA	FECHA	HORA	LUGAR
C.P.C. Francisco Javier de los Santos Fraga	05/07/17	14:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. Carlos Gerardo Martínez Gómez	05/07/17	14:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Ernesto Gómez Magaña	05/07/17	14:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
RECESO			
Ing. Jesús Francisco González Cuesta	05/07/17	15:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. Sandra Himelda Guardiola Sáenz	05/07/17	15:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. Alicia Campos Almodovar	05/07/17	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. Carlos Alberto González Lima	05/07/17	16:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
C. Nicolás Camorlinga Cadena	05/07/17	16:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ing. Rogelio García Treviño	05/07/17	17:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Horacio Javier Martínez Rivera	05/07/17	17:40 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Ing. Alberto Guajardo Garza	05/07/17	18:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Mtra. Alicia de Lourdes Argomedo Rodríguez	05/07/17	18:20 hrs.	Sala de Comisiones Independencia
Lic. Sergio Treviño Castillo	05/07/17	19:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo se publicará en los Estrados y en la página oficial de internet de este Poder Legislativo.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local".

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR ADRÍAN MERAZ PADRÓN PRESIDENTE	_____	_____	_____
	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO SECRETARIO.	_____	_____	_____
	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO SECRETARIO	_____	_____	_____
	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN ACREDITAR LAS PERSONAS QUE PRESENTARON DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.